



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 216/2009

á 23 de junio del 2009

VISTOS:

El Oficio de las Concejales Sra. Rosa María Paz Roca y Dra. Msc. Ana María Encina, mediante la cual hacen conocer la invitación cursada por FLACMA- Organización Regional de CGLU, para participar y al mismo tiempo conformar la Mesa de Género en el V Congreso Latinoamericano de ciudades y gobiernos locales "ExperienciAmérica"; que se llevara a cabo en la Ciudad de Mar del Plata- Argentina del 02 al 04 de septiembre del año en curso, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal analizó y aprobó la participación de las Concejales Sra. Rosa María Paz y Dra. Msc. Ana María Encina al mencionado congreso cuyo objetivo es potenciar las políticas, buscar soluciones tecnológicas para la mejora y fortalecimiento de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe que en estos momentos de crisis económica a nivel mundial, demanda soluciones responsables.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en sesiones de fecha 23 de junio del presente año, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de las Concejales Sra. Rosa María Paz y Dra. Msc. Ana María Encina, para que participen en el V Congreso Latinoamericano de ciudades y gobiernos locales "ExperienciAmérica"; que se llevara a cabo en la Ciudad de Mar del Plata- Argentina del 02 al 04 de septiembre del año en curso.

Artículo Segundo.- Se amplía la declaratoria en comisión de las participantes debido a las conexiones aéreas debiendo computarse para la Dra. Msc. Ana María Encina del 31 de agosto al 07 de septiembre del 2009 y la Sra. Rosa María Paz del 31 de agosto al 05 de septiembre del 2009.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes de ida y vuelta, inscripción, así como el pago de seis (6) días de viáticos para la Concejala Rosa María Paz y ocho (8) días de viáticos para la Concejala Dra. Msc. Ana María Encina, de acuerdo a Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Lic. DAEN T. Griselda Muñoz Colque
CONCEJALA SECRETARIA

Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE